

San Juan, P.R., 14 de septiembre de 1956

Boletín
Administrativo
Núm. 247

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

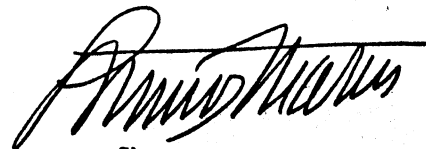
Semana Pro Empleo de los Físicamente Limitados

POR CUANTO, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance por proporcionar empleo y desarrollar las capacidades de obreros aptos aunque físicamente limitados;

POR CUANTO, dicho propósito merece el apoyo de las agencias del gobierno, de las organizaciones cívicas, de la prensa y de la radio, así como el de todos los ciudadanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;


POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente declaro la semana del 1 al 7 de octubre de 1956 como Semana Pro Empleo de los Físicamente Limitados, y solicito de los funcionarios públicos, tanto municipales como estatales, y de las empresas industriales e instituciones educativas, religiosas y cívicas, su cooperación y endoso al propósito de lograr el aprovechamiento y desarrollo de las aptitudes y capacidades de los obreros aptos que estén físicamente limitados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del Es-
tado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy, día 14 de septiembre, A.D.,
mil novecientos cincuenta y
seis.



LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy, día 14 de septiembre de 1956.



ADOLFO PORRATA DORIA
Secretario Auxiliar de Estado,
Interino